



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela, en ejercicio de sus legítimos e históricos derechos de soberanía sobre el territorio Esequibo, ratifica su firme y consistente rechazo de larga data al Laudo Arbitral de París del 03 de octubre de 1899, instrumento devenido de un proceso arbitral fraudulento y contrario al derecho internacional, producto de la confabulación entre los Estados Unidos de América y el Reino de la Gran Bretaña, en contra de la integridad territorial de Venezuela.

El Laudo Arbitral de París del 03 de octubre de 1899, plagado de vicios de nulidad, se fraguó a espaldas de Venezuela bajo coacción y la constante amenaza del uso de la fuerza por parte de la corona británica. La arrogancia de las potencias imperiales de la época, el forjamiento de documentos y mapas, el uso de todo tipo de artimañas y la usurpación de la defensa venezolana, son solo algunas de las múltiples violaciones al Derecho Internacional que se han demostrado y definen este Laudo como nulo e irritó.



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

Venezuela ha denunciado y comprobado, a través de títulos y pruebas documentales, que el territorio de la Guayana Esequiba le pertenece y que el Laudo de París ha sido la más vergonzosa y dolosa acción contra su integridad territorial. El Reino Unido de la Gran Bretaña, al no poder sostener más esta patraña jurídica, accedió a firmar, en 1966, el Acuerdo de Ginebra y endosar la responsabilidad a Guyana al momento de su nacimiento como República, quien debe respetar dicho acuerdo como el único documento vinculante para la resolución de la controversia territorial.

Hoy, al cumplirse 124 años de la emisión de este deplorable veredicto, con el cual la corona británica intentó despojar a Venezuela de su territorio en la Guayana Esequiba, la República Bolivariana de Venezuela, mantiene su rechazo a este dislate jurídico y confirma su inquebrantable voluntad de ejercer la defensa su integridad territorial e insiste ante el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, que la única vía para la solución de la controversia es el diálogo directo entre las partes, como mandata el Acuerdo de Ginebra de 1966.

Caracas, 3 de octubre de 2023